

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 8

EMPLAZAMIENTO A LA LISTA "AGRUPACIÓN REFORMISTA DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS (ARGU)"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 16 hs del día once (11) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales (RR) N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EXP-UNC: 19320/2018 en el cual se registra la presentación del Sr. Luis PIROVANO (DNI: 22.134.160), apoderado de la lista de egresados denominada "Agrupación Reformista de Graduados Universitarios (ARGU)", quien manifiesta su intención de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros egresados para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse el 17 de mayo de 2018, efectuando en la misma únicamente la siguiente reserva:

- 1) Nombre de la lista: "Agrupación Reformista de Graduados Universitarios (ARGU)"

La presentación de avales efectuada y;

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que la presentación en cuestión NO cumple con las siguientes prescripciones de la RR N.º 75/2018, a saber:

- 1) Reserva de número de lista (Art. 19 del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018)
- 2) Reserva de colores: (Art. 19 del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018)

Que los avales presentados cumplen con lo prescripto por el Art. 22 de la RR. N.º 75/2018 pero la planilla respectiva no se encuentra firmada por el apoderado, requisito establecido en el Acta N.º 1 del 6 de abril de 2018.

SE RESUELVE

- 1) Emplazar al Sr. Luis PIROVANO (DNI: 22.134.160), apoderado de la lista de

egresados denominada "Agrupación Reformista de Graduados Universitarios (ARGU)", para que en el término de 24 hs. proceda a dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 19 y Art. 100 inciso a) "Primera casilla" *in fine* del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018 (elección de número de lista y colores; entrega de código y muestra de colores).-

- 2) Comparecer ante la Junta Electoral de la FAMAF a fin de firmar la hoja de avales.-
- 3) Posponer el tratamiento de la solicitud de reconocimiento en cuestión hasta tanto se cumplimente lo requerido precedentemente.-
- 4) Notifíquese.-

Siendo las 16 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-



Ariel FACHIN



Cecilia GONZALEZ



Carlos DE LA VEGA